



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

#### **Aprobación inicial de la modificación número 114/2016 del presupuesto bajo la modalidad de crédito extraordinario**

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión del día 17 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación número 114/2016 Presupuesto del Ayuntamiento de Toledo 2016, bajo la modalidad de Crédito extraordinario, por importe de 4.427.572,14 euros.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, significando que el expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de este Ayuntamiento.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Toledo 18 de noviembre de 2016.-La Alcaldesa, Milagros Tolón Jaime.

Nº. I.-6601